Damos que juntamente con esta nuestra carta la presen-
te el mesmo ayuntamiento de esta ciudad con
tador de la dicha ciudad de Cuenca de Campos
y no otra cualquier carta de que el dicho
para gozar de la que en fuere mos servido
que no tenga efecto otro sí de regimiento
dad así mismo mandamos que se le guarde
esta nuestra carta Pedro de Contreras notario
dado el campo de Valladolid a veinte y nueve de octubre de mil
y quinientos y noventa y cinco años. Yo el Rey
Por mandado de Vuestra Alteza Antonio de Eraso
Pedro de Contreras
Fecha la carta de Vergara con el registro
de Juan de Vergara.

Señor

Por parte de esta ciudad de Cuenca se
ha dado memorial a Vuestra Alteza
diciendo que en el tiempo de las guerras
y alborotos que ha habido en el reino
y por la ausencia de los hermanos de Vuestra
Alteza y por la dicha ciudad se ha
dado a Vuestra Alteza suplicando le
mande que no se le quite el oficio
de regidor de la dicha ciudad
que tiene Juan de Vergara
hasta que los dichos
hijos de la dicha ciudad
tengan sus oficios que
les pertenecen
Y la ciudad de Cuenca a ocho días del mes de octubre
de mil y quinientos y noventa y cinco años
Juan de Vergara y Fernando de Aguilar y Gonzalo Jiménez de
la Cerda y Fernando de la Vega y Pedro de
Vergara y Alonso de Vergara y Pedro de
Vergara y Antonio de Vergara y Pedro de
Vergara y Antonio de Vergara y Pedro de
Vergara y Antonio